

SOLICITUD DE EVALUACIÓN FINAL DE ASIGNATURA/SPOR CAUSAS JUSTIFICADAS

El alumnado que se encuentre en las situaciones abajo especificadas podrá solicitar la evaluación final.

PROCEDIMIENTO:

- La solicitud será dirigida a la Dirección del Centro, según modelo adjunto.
- Plazo para la solicitud: se realizará antes de la 5^a semana lectiva de cada cuatrimestre. Serán resueltas por la Dirección del Centro en un plazo máximo de 15 días, y publicadas en la página web en el apartado de "Ordenación Académica".
- En la solicitud se precisará el motivo de petición de evaluación final (ajustado a normativa) y se acompañará de la documentación que acredite el motivo de la solicitud.

CONDICIONES:

La Normativa de gestión para las enseñanzas de grado y de primer y segundo ciclo de la UPV/EHU para el curso 2015-16 establece en su artículo 43.1c lo siguiente:

"El alumnado que, por causas justificadas (motivos laborales, víctimas de violencia de género, parto, adopción, acogimiento o hijas e hijas menores de tres años a su cargo, cuidado de familiar dependiente, alumnado con discapacidad igual o superior al 33% deportista de alto nivel, actividades artístico/culturales que implican viajes o gran dedicación, compatibilización con otros estudios superiores, compatibilización con cargos políticos, sindicales, representación estudiantil, asociaciones, ONGs u otros) no pueda participar en el sistema de evaluación continuada, podrá acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes a la asignatura a través de una única prueba final y ésta deberá configurarse de tal forma que comprenda el total del 100% de la nota de la asignatura.

Si, por la naturaleza y contenidos de la asignatura, deben acreditarse otros niveles de la misma, como puede ser la realización adecuada de determinadas prácticas, la prueba final podrá complementarse con la acreditación de haber superado tales niveles"

También se considera causa justificada para realizar esta solicitud la participación en los programas de movilidad internacional y en el programa SICUE.

NOTA: En todo caso, la evaluación final seguirá los criterios fijados por el-la profesor-a de la asignatura correspondiente.